



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0016377/2015

CÓRDOBA, 27 ABR 2016

VISTO

La Carrera de especialización en psicología del trabajo y de las organizaciones (CEPTO) y:

CONSIDERANDO:

Que la directora de la CEPTO, Lic. Andrea Pujol, solicita que se emita la resolución de los plazos establecidos para la finalización de la carrera acorde a lo establecido en el acta 2/2016 del Comité Académico de la carrera,

Que la secretaria de postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la CEPTO

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

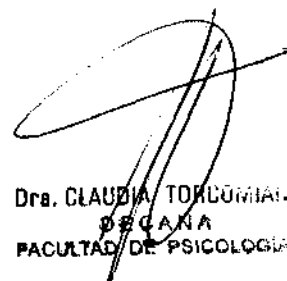
ARTICULO 1º: Establecer que para los alumnos de la CEPTO de las cohortes 2011 y 2013 el plazo de vencimiento para la presentación de los proyectos de trabajo final de la citada carrera se postergó al día 30 de agosto de 2016.-

ARTICULO 2º: Protocolizar, comunicar a la Secretaría de Postgrado y archivar.-

RESOLUCIÓN N°: 601


D. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA